



REGLAMENTO INTERNO DE TORNEOS DE TENIS

CODIGO: ESP DEP 09
FECHA: 12 02 2025
Página: 1 de 10

La Comisión de Torneos de Tenis integrada por un grupo de socios, que con apoyo del Directorio del GTC han trabajado en unidad para elaborar el Reglamento Interno de Torneos del Guayaquil Tennis Club, con el fin de regular de forma optima y positiva la organización, inscripción, y desarrollo de los mismos.

Los torneos internos están direccionados para Socios y sus dependientes mayores de 18 años del GTC.

I. DE LOS OBJETIVOS

Son objetivos principales los siguientes:

- a) Promover, propiciar, dirigir y organizar todo lo relacionado con los torneos de tenis en el GTC.
- b) Velar por el mantenimiento adecuado de las canchas de tenis, tanto de arcilla como de cemento.
- c) Vigilar el estricto cumplimiento de la reglas del juego, establecidas por la Comisión de Torneos y del Reglamento Interno de Torneos vigente y actualizado de tenis del GTC.
- d) Elaborar y hacer conocer el Reglamento a los socios jugadores.
- e) Preparar el calendario anual de torneos internos: Abierto, Masculino, Femenino y Mixto

II. LA COMISIÓN

La Comisión de Torneos del GTC deberá estar integrada por lo menos de (5) socios y el Subgerente Deportivo. Una asistente que dará apoyo integral en todas las actividades realizadas, quien llevara un acta de respaldo luego de cada sesión.

La Comisión de Torneos se reunirá, con la frecuencia que fuere necesaria, por convocatoria del Presidente de la comisión de torneos. Estas sesiones serán mandatorias al inicio de cada año para la escuchar los resultados del año que



REGLAMENTO INTERNO DE TORNEOS DE TENIS

CODIGO: ESP DEP 09
FECHA: 12 02 2025
Página: 2 de 10

termina y preparar el calendario del nuevo año en caso de que se realicen cambios o mejoras en el mismo.

III. DE LOS TORNEOS

A. Inscripciones

1. Se podrán inscribir el Socio o dependiente, mayor de edad, cuyo status **NO** se encuentre Articulado, Inactivo, Dado de baja, Suspendido o Renuncia.
2. Las inscripciones se realizarán en: torneos@guayaquiltenisclub.ec y/o a la secretaria de la oficina de deportes y torneos. Quien al momento de recibir la inscripción verificará:
 - a. el estatus del socio
 - b. Si cumple con el requerimiento del Torneo, en cuanto a categoría y/o suma de categorías
 - c. Caso contrario, deberá informar inmediatamente al socio el particular de porque NO puede inscribirse y tratar de ayudar con toda la información que el socio requiera.
3. Las inscripciones para la participación en los torneos internos del GTC, deberá ser notificado a los socios jugadores por: correo electrónico, celular, afiches electrónicos y redes sociales; y, bajo revisión del Ranking establecido por el Guayaquil Tennis Club
4. Se receptorán inscripciones hasta el día y hora de cierre establecido por la Comisión de Torneos y previa autorización de la Subgerencia Deportiva/ Comisión de Tenis, sin que el desarrollo de este se vea afectado.
5. Los cuadros de juego se definen conforme al número de inscritos por torneo.
6. El valor de inscripción del torneo será cargado al socio titular, junto a la facturación mensual de escuelas deportivas y cuotas sociales.



REGLAMENTO INTERNO DE TORNEOS DE TENIS

CODIGO: ESP DEP 09
FECHA: 12 02 2025
Página: 3 de 10

B. Jerarquía de torneos

Torneos GRADO 1

Grand Slam: Copa Centenario, Master Pro-Tenis y Copa presidente. (singles y dobles), (Masculino, Femenino y Mixto). MÁSTER TENIS PRO (Modalidad de dobles. Jugadores Copa Davis, Categoría Abierta previa clasificación.)

Puntajes

Campeón:	250 Pts.
Vice campeón:	200 Pts.
Semifinalistas:	100 Pts.
Cuartos de final:	50 Pts.
Rnd. of 16:	30 Pts.
Rnd. of 32:	20 Pts.
Rnd. of 64:	10 Pts.
Rnd. of 128	5 Pts.

Torneos GRADO 2

Torneos sociales singles y dobles por categorías. (Masculino, Femenino y Mixto)

Puntajes

Campeón:	150 Pts.
Vice campeón:	100 Pts.
Semifinalistas:	50 Pts.
Cuartos de final:	30 Pts.
Rnd. of 16:	20 Pts.
Rnd. of 32:	10 Pts.
Rnd. of 64:	5 Pts.
Rnd. of 128	1 Pts.



REGLAMENTO INTERNO DE TORNEOS DE TENIS

CODIGO: ESP DEP 09
FECHA: 12 02 2025
Página: 4 de 10

c. Listados de jugadores para los cuadros de juego

1. Para la elaboración de los cuadros principales se tomará en cuenta el RANKING VIGENTE ACTUALIZADO (Masculino/Femenino), ya sea este de singles o de dobles, según la competencia a desarrollarse.
2. Para definir siembras, en caso de un empate entre dos o más jugadores (RANKING / RANKING DE SUMATORIA) se procederá a un sorteo.
3. Resto de posiciones en el cuadro serán ubicadas por sorteo.
4. En los dobles tendrá prioridad la pareja que posea al integrante mejor rankeado. Si hay empate referirse al punto (2).

d. Número y ubicación de las Siembras y los Byes

Para los cuadros de simple eliminación el número de siembras será como sigue:

Cuadro de 8 jugadores	2 siembras
Cuadro de 16 jugadores	4 siembras
Cuadro de 32 jugadores	8 siembras
Cuadro de 64 jugadores	16 siembras
Cuadro de 128 jugadores	16 siembras

	Cuadro de 8	Cuadro de 16	Cuadro de 24/32	Cuadro de 48/64	Cuadro de 96/128
Siembras	2 siembras	4 siembras	8 siembras	16 siembras	16 siembras
1	1	1	1	1	1
2	8	16	32	64	128
3-4		5-12	9-24	17-48	33-96
5-6-7-8			8-16-17-25	16-32-33-49	32-64-65-97
9-10-11-12				9-25-40-56	17-49-80-112
13-14-15-16				57-24-41-57	16-48-81-113



REGLAMENTO INTERNO DE TORNEOS DE TENIS

CODIGO: ESP DEP 09
FECHA: 12 02 2025
Página: 5 de 10

IV. DE LOS PARTIDOS

1. El circuito de competencias (Masculino, Femenino) del GTC se disputarán en la modalidad de singles y dobles.
2. Se jugarán torneos en las categorías Especial, Pro, Primera, Segunda, tercera, Cuarta y Quinta (Abierto, Masculino, Femenino y Mixto); en las modalidades singles y dobles, con el formato de juego de partidos completos al mejor de 3 sets, todos los sets se jugarán con *TIE BREAK*.
3. En torneos de Cuarta y Quinta categoría, en modalidades singles/dobles:
 - a. Se jugará en formato partidos completos al mejor de 2 sets, en caso de empate, se definirá con un SUPER TIE BREAK (10 pts).
 - b. Los partidos serán jugados en horario de 16h00.
4. Se podrán utilizar otros formatos de juego, de acuerdo con las necesidades de la competencia, previamente autorizados por la Comisión de Torneos y del Reglamento de Torneos vigente.
5. Los partidos se jugarán de acuerdo con este Reglamento, las Reglas Internacionales de Tenis, se aplicará el código de Conducta de la ITF.
6. Torneos Mixtos: se sumará UNA (1) categoría a las damas jugadoras
7. Torneos *Singles* Handicap: Damas con jugadores masculinos: Se sumarán DOS (2) categorías para las jugadoras.
8. Torneos Abiertos: Pareja doble femenina vs pareja doble masculina, se sumarán UNA Y MEDIA (1.5) categorías a la pareja femenina.



REGLAMENTO INTERNO DE TORNEOS DE TENIS

CODIGO: ESP DEP 09
FECHA: 12 02 2025
Página: 6 de 10

V. ORDEN DE JUEGO

1. La publicación del Programa de Orden de juegos se realizará via electrónica (celular) a todos los jugadores inscritos y socios en general.
2. En el orden de juego se indicará una hora referencial para la iniciación de cada uno de los partidos. Pasado un tiempo no mayor a (15) quince minutos desde la hora inicial establecida, se podrá aplicar el WO a los jugadores que NO se presenten a disputar el partido.

2.1 **Casos especiales:** en el evento donde se anuncie un retiro de un jugador (singles) o pareja (dobles) en instancia previa de semifinales o finales; se podrá permitir el reemplazo de dicho jugador (singles) o pareja (dobles), del partido anteriormente jugado.

3. **No obstante**, las fechas y los horarios de los partidos podrán ser modificados siempre que los involucrados lleguen a un previo acuerdo y este no afecte al desarrollo del torneo; una vez de acuerdo, se deberá notificar el cambio a la oficina de deportes torneos@guayaquiltenisclub.ec para validar el cambio. Se exceptúan las fechas de las finales de los torneos.
4. En caso de que no exista acuerdo para el cambio de fecha entre los jugadores participantes, se tomará la fecha establecida en el orden de juego inicial.
5. Las fechas definidas para semifinales y finales de los torneos son inamovibles, salvo el caso de fuerza mayor o caso fortuito y bajo aprobación de Subgerencia de Deportes y la Comisión de Torneos de Tenis.



REGLAMENTO INTERNO DE TORNEOS DE TENIS

CODIGO: ESP DEP 09
FECHA: 12 02 2025
Página: 7 de 10

6. Para determinados torneos la programación establecida por la Subgerencia. de Deportes será definitiva.

VI. COMISIÓN DE RANKING

Esta comisión tiene por finalidad intentar distribuir a los jugadores en categorías, de acuerdo con un análisis previo del nivel de juego, resultados obtenidos en previos torneos. Y otros factores que hagan una marcada diferencia entre los jugadores de tenis.

Es obligación de la Comisión de Torneos, que las categorías de los jugadores sean revisadas antes de la apertura de inscripción de cada Torneo.

Se ha creado la Comisión de Ranking Femenino, que tendrá la misma finalidad y obligaciones que la Comisión de Ranking Masculino.

VII. CÓDIGO DE CONDUCTA

El objetivo de este código es regular la conducta y propiciar el juego limpio o *fair play* de los jugadores participantes durante las competencias.

Es imprescindible resaltar en este reglamento se deben mantener los recaudos necesarios que permitan el buen desarrollo del juego entre los jugadores.

Está totalmente prohibido mantener discusiones de ninguna índole en las instalaciones del Club y usar palabras inapropiadas. Caso contrario será debidamente sancionado de acuerdo con el presente reglamento y a los estatutos del GTC.

Durante el desarrollo de los Torneos internos, la comisión designará un Director de torneos, quien se encargará de la resolución de eventualidades en caso de ser necesario.



REGLAMENTO INTERNO DE TORNEOS DE TENIS

CODIGO: ESP DEP 09
FECHA: 12 02 2025
Página: 8 de 10

Funciones del director de torneos

1. Colaborar con los jugadores en los problemas que se puedan presentar.
2. Hacer cumplir el Reglamento de Torneos vigente.
3. Garantizar en su medida el éxito del desarrollo de cada evento deportivo.

A continuación, se detalla las actitudes fundamentales que deben tener y ser respetadas por todos los jugadores como parte del código de conducta en los partidos de tenis del GTC:

a. Puntualidad

- Cualquier jugador que no estuviese listo para jugar, pasado quince minutos desde ha sido llamado a competir, podrá ser sancionado con **walk-over**. Una vez sancionado con el **WO.**, este no podrá ser levantado por ningún motivo.

b. Vestimenta y Equipo

1. Todos los jugadores (Hombres y Mujeres) deberán acercarse a competir correctamente vestidos, usando ropa adecuada de tenis.
2. Se deberá jugar exclusivamente con zapatos de tenis apropiados de acuerdo la superficie de las canchas.
3. No se admite estar con el torso desnudo (hombres/ mujeres), por cambio de camiseta, en ninguna de las canchas de arcilla y cemento. O en los espacios comunes del Club.

c. Obscenidad audible

1. Para la interpretación de esta regla, "obscenidad audible" es definida como el uso de palabras conocidas como "malas Palabras o palabras indecentes" dichas de forma clara y suficientemente fuerte para ser escuchadas por el juez de silla, los espectadores, veedores, colaboradores y pasabolas, etc.



REGLAMENTO INTERNO DE TORNEOS DE TENIS

CODIGO: ESP DEP 09
FECHA: 12 02 2025
Página: 9 de 10

2. Los jugadores no pueden decir palabras obscenas dentro de la sede del torneo.
3. En caso de hacerlo durante un partido, el jugador deberá ser sancionado de acuerdo con la secuencia de penalidades establecidas.
4. Este mal comportamiento puede ocasionar la realización de un informe escrito para ser enviado a la Comisión de Disciplina del GTC quienes analizarán y decidirán la sanción de los jugadores, de acuerdo a los hechos ocurridos.

d. Obscenidad visible

1. Los jugadores no pueden hacer ningún tipo de gestos obscenos en la sede del torneo.
2. En caso de hacerlo durante un partido, el jugador deberá ser sancionado de acuerdo con la secuencia de penalidades establecidas y lo que indica el Reglamento de Disciplina del GTC.
3. Para la interpretación de esta regla, "obscenidad visible" es definida como hacer señales o gestos, por parte de un jugador, con sus manos y/o raqueta o bolas que comúnmente tenga significado obsceno o grosero.

e. Abuso de bolas

1. Los jugadores no pueden golpear, patear y/o arrojar en forma violenta o con furia una bola de tenis dentro de la sede del torneo, excepto jugando un punto durante el partido o el calentamiento.
2. En caso de que este tipo de violación ocurra durante un partido, el jugador deberá ser sancionado de acuerdo con la secuencia de penalidades establecidas.
3. Para la interpretación de esta regla, "abuso de bolas" es definido como tirar una bola intencionalmente fuera del cerramiento de la cancha, golpear una bola en forma peligrosa o temeraria dentro/ fuera de la cancha, o golpear una bola en forma negligente sin tomar en cuenta las consecuencias.



REGLAMENTO INTERNO DE TORNEOS DE TENIS

CODIGO: ESP DEP 09
FECHA: 12 02 2025
Página: 10 de 10

f. Abuso de raqueta o equipos

1. Los jugadores no pueden golpear, patear y/o arrojar en forma violenta o con furia una raqueta o cualquier tipo de equipo dentro de la sede del torneo.
2. En caso de que este tipo de violación ocurra durante un partido, el jugador deberá ser sancionado de acuerdo con la secuencia de penalidades establecidas y el Reglamento de Disciplina del GTC
3. Para la interpretación de esta regla, "abuso de raqueta o equipo" es definido como dañar o destruir raquetas o equipos intencional y violentamente, o golpear en forma violenta e intencional la red, cancha, silla de juez o cualquier objeto fijo durante un partido por furia o frustración.

g. Abuso verbal

1. Los jugadores no pueden, en ningún momento, abusar verbalmente del juez de silla, los espectadores, veedores, colaboradores, pasabolas, oponente dentro de la sede del torneo.
2. En caso de que este tipo de violación ocurra durante un partido, el jugador deberá ser sancionado de acuerdo con la secuencia de penalidades de punto establecida.
3. Para la interpretación de esta regla, "abuso verbal" es definido como una afirmación/manifestación verbal dirigida a un juez de silla, los espectadores, veedores, colaboradores, pasabolas y oponente que implique deshonestidad o sea despectiva, insultante o injuriosa.

h. Abuso físico

1. Los jugadores no pueden, en ningún momento, abusar físicamente de un juez de silla, los espectadores, veedores, colaboradores, pasabolas y oponente dentro de la sede del torneo.
2. En caso de que este tipo de violación ocurra durante un partido, el jugador deberá ser sancionado de acuerdo con la secuencia de penalidades de punto establecida.
3. Para la interpretación de esta regla, "abuso físico" es el contacto no autorizado a un oficial oponente, espectador u otra persona.



REGLAMENTO INTERNO DE TORNEOS DE TENIS

CODIGO: ESP DEP 09
FECHA: 12 02 2025
Página: 11 de 10

i. Conducta antideportiva

1. Los jugadores deberán, en todo momento, conducirse de manera correcta y conceder el debido respeto a la autoridad como un juez de silla, los espectadores, veedores, colaboradores, pasabolas y oponente.
2. En caso de que ocurra una violación de este tipo durante un partido (incluso en el calentamiento), el jugador deberá ser sancionado de acuerdo con la secuencia de penalidades establecidas.
3. En circunstancias flagrantes o particularmente injuriosas para el buen desarrollo de un torneo, o especialmente graves, una sola violación a esta regla constituirá también una ofensa mayor de "conducta agravante" y estará sujeta a las penalidades adicionales señaladas más adelante.
4. Para la interpretación de esta regla, "conducta antideportiva" es definida como un acto de mala conducta claramente abusivo o perjudicial para el deporte, realizado por un jugador, pero que no está determinado específicamente en ninguna de las prohibiciones expuestas en el presente Código de Conducta. Además, "conducta antideportiva" puede incluir, pero no ser limitada a, hacer, decir, dar, autorizar, aprobar o confirmar cualquier manifestación o exposición que tenga, o sea hecha con la intención de tener un efecto perjudicial o dañino para los mejores intereses del torneo y/o las autoridades del mismo.
5. Por lo anteriormente descrito, el director del torneo podrá elaborar un informe escrito para ser enviado a la Comisión de Disciplina del GTC, para evaluar el caso, el mismo que será analizado y determinará la sanción respectiva.

j. Ofensas mayores

Ningún jugador deberá, en ningún torneo organizado por el Guayaquil Tennis Club, verse comprometido en ningún acto de "conducta agravante", este tipo de conductas serán reguladas por las reglas internas del Club correspondientes.

	REGLAMENTO INTERNO DE TORNEOS DE TENIS	CODIGO: ESP DEP 09 FECHA: 12 02 2025 Página: 12 de 10
---	---	--

k. Secuencia de penalidades.

La secuencia de penalidades de establecidas utilizada para las violaciones definidas anteriormente (excepto "demora injustificada") es la siguiente:

Primera ofensa	Advertencia
Segunda ofensa	Pérdida de un punto
Tercera ofensa	Penalidad de game
**	Suspensión de jugador

**Las penalidades descritas anteriormente, deberán ser impuestas por el árbitro, el director del torneo o cualquier miembro del directorio / comisión de torneos que se encuentre presente en el momento del juego. El jugador deberá ser claramente informado de la advertencia y/o cualquier penalidad de punto subsecuente impuesta.

VIII. DE LAS POLITICAS

1. La comisión de Ranking revisará el ranking (Singles y dobles) al inicio del año, es decir, antes de iniciar el periodo de torneos. Con el objeto de revisar a los ganadores de cada torneo del año anterior y proceder con el reajuste del ranking correspondiente. Esto aplica tanto a ranking masculino y femenino.
2. Si un jugador se inscribiera en 2 o más torneos que se jueguen en la misma fecha, estará sujeto a jugar más de un partido por día.
3. Los cupos para entrar en el cuadro estarán sujetos a disponibilidad y hasta el último día de inscripción para jugadores que se inscriban en torneos de una categoría superior, el orden de ingreso al torneo será de acuerdo con el ranking.
4. Los espectadores bajo ningún concepto podrán intervenir en lo relacionado a un punto que se haya jugado en el partido.
5. Los espectadores no podrán intervenir o reclamar en alguna decisión que se esté tomando en el partido.



REGLAMENTO INTERNO DE TORNEOS DE TENIS

CODIGO: ESP DEP 09
FECHA: 12 02 2025
Página: 13 de 10

IX. DE LA PREMIACION

1. La premiación consiste en trofeos para:
campeón y vicecampeón (singles/dobles).
2. Bonificación como Cheque Premio, Voucher Consumo y/o premios de auspiciantes.

Observación:

Todo Cheque Premio o Voucher Consumo del GTC, tendrá una vigencia por 90 días, establecidos a partir de la fecha de final del torneo que corresponda; en caso de pérdida se debe notificar al Dpto. de deportes.

No existirá cambio una vez culminada su fecha de caducidad.